

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN MISIÓN PAZ
NIT 805.025.916 – 1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

- Que la Fundación Misión Paz está legalmente constituida.
- Que el objeto social está enmarcado dentro de las actividades meritorias permitidas.
- Que su objeto social es de interés general en varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que la comunidad tiene acceso a las actividades meritorias, las cuales se relacionan a continuación:

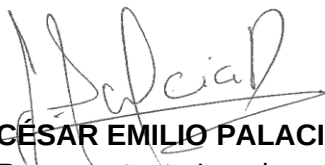
Actividad Meritoria	Código	Descripción
Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en algunas de las actividades meritorias descritas en este artículo.	9499	Actividades de otras asociaciones ncp

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- Que la Fundación Misión Paz presentó oportunamente la declaración de renta y complementarios del año gravable 2024 el día 12 de mayo de 2025, a través de los servicios Informáticos Electrónicos. Con número interno de la DIAN / Adhesivo 91900284930359 y número de formulario 1117615920437.
- Que el Registro Único Tributario – RUT de la Fundación Misión Paz, contempla en la sección de responsabilidades, calidades y atributos la responsabilidad 04 de Impuesto sobre la Renta y Complementarios Régimen Especial.

- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Misión Paz con NIT 805.025.916-1

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el día veinte (20) de junio de 2025.



CÉSAR EMILIO PALACIOS DELGADO
Representante Legal
C.C 16.763.171



FABIÁN JOSÉ ANGULO ESTRADA
Revisor Fiscal
C.C. 1.069.493.549
TP 259777-T